# **AVISO No.0003**

# 8 de Enero de 2020

# EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CIUDADANO ANONIMO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar OFC.PQRDS 4058 DEL 29 de Diciembre 2020

Persona a notificar: CIUDADNO ANONIMO

Dirección de notificación usuario CL 29 32 10 TORRE 6 APTO 404 ALTOS DE AGUA BONITA

Funcionario que expidió el acto: GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ

Cargo: Profesional Universitario I

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

GERMAN H. TURRIAGO JIMENEZ

Profesional Universitario I Dirección Comercial Señor (a):

CIUDADNO ANONIMO
CL 29 32 10 TORRE 6 APTO 404 ALTOS DE AGUA BONITA
Matricula No 148442

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso OFC.PQRDS 4058 DEL 29 de Diciembre 2020.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No.003** OFC.PQRDS 4058 DEL 29 de Diciembre 2020. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION. Matrícula No. 148442".

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

**GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ** 

Profesional Universitario I Dirección Comercial

# CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL No. 4059 de 29/12/2020

Armenia, Quindío. 29 de Diciembre de 2020

Señor:

CIUDADANO ANONIMO MATRICULA: 148442

CL 29 32 10 TORRE 6 APTO 404 ALTOS DE AGUA BONITA

ALTOS DE AGUABONITA

ASUNTO: Citación de Notificación personal OFICIO PQRDS 4058 del 29 de Diciembre de 2020

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3, en un horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., a fin de notificarse personalmente de la **OFICIO PQRDS 4058 del 29 de Diciembre de 2020** "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, **MATRICULA N°148442**".

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

Notificador

JHONNATAN DONCEL PACHON DIRECCION COMERCIAL

#### OFICIO-PQRDS - 4058

Armenia, 29 de Diciembre de 2020

Señor:

CIUDADANO ANONIMO MATRICULA: 148442

CL 29 32 10 TORRE 6 APTO 404 ALTOS DE AGUA BONITA

ALTOS DE AGUABONITA

Ref.: Respuesta petición Radicado Nº. 2020PQR266003

Cordial saludo,

Atendiendo su petición electrónica, donde nos informa que no ha podido realizar el pago de la factura con matricula **148442**, respetuosamente nos permitimos informarle que nuestra plataforma presento fallas desde el servidor lo que dificulto el pago de manera correcta para los usuario del servicio.

Adicionalmente me permito informar que el portal de pagos PSE de Empresas Publicas de Armenia continua habilitado para que se generes de manera virtual sin salir de su vivienda los pagos de la factura de servicio público, atendiendo a todos los requerimientos de las nuevas tecnologías y evitar a que los usuarios salgan de sus viviendas debido a la emergencia sanitaria COVID -19.



Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud Cordialmente,

JHONNATAN DONCEL PACHON

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP